

Liquidación Credito. Proceso Ejecutivo Ayda Cristina Bernal B. vs Rubiela Florez de O.
Rad. No.2007-0021-00.

nestor fabio ospina leon <nefaole@hotmail.com>

Lun 5/10/2020 10:34 AM

Para: Juzgado 01 Penal Municipal - Valle Del Cauca - Caicedonia <j01pmcaicedonia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (485 KB)

Liquidacion Credito. Proceso Ej. N.F.O.L vs Rubiela Florez. Rad No.2007-0021-00..jpg;

05 OCT 2020



T. Tolera Torno
20:34

NÉSTOR FABIO OSPINA LEÓN
ABOGADO

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL CAICEDONIA V.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO.

DTE: AYDA CRISTINA BERNAL BARBOSA.

DDO: RUBIELA FLOREZ DE ORTEGA.

RDO: No.2007-0021-00.

I. PREAMBULO:

Se dirige a Usted **NÉSTOR FABIO OSPINA LEÓN**, ciudadano Colombiano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Abogado en ejercicio e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de Apoderado Judicial de la parte actora en el asunto de la referencia, a efecto de presentar la actualización de la Liquidación especificada del capital y de los intereses de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago (auto interlocutorio #099 del 20.02.07) proferido por el despacho, con fundamento en el Art.446 del C. G. del P., así:

II. LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CREDITO POR SU CAPITAL E INTERESES:

2.1 Capital:	\$1'500.000=
2.2 Interés Mora: 2.45% Del 11.04.04 hasta 11.10.20- 198 Meses.	\$7'276.500=
Total:	\$8'776.500=

III. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley: 1564 de 2012.

Código Gral del Proceso: Art.422, 424, 430, 446.

Cardialmente,

NÉSTOR FABIO OSPINA LEÓN.
C.C.No.6'213.423 Caicedonia V.
T.P.No.51876 del C.S.J
nafaole@hotmail.com
3113337300.

Caicedonia V., Octubre 5 de 2020.